



FICHA DE PROGRAMACIÓN

ASIGNATURA : Trabajo Fin de Estudios. Interpretación		MATERIA: Trabajo Fin de Estudios	
Itinerarios de instrumentos de Cuerda, Viento y Percusión, Teclado, Canto y Jazz			
Descriptor de la asignatura:			
Proyecto seleccionado y elaborado por el alumno o alumna de forma autónoma, que deberá contener los siguientes elementos:			
<ul style="list-style-type: none"> a) Una creación o interpretación. b) Presentación oral o comunicación del elemento mencionado en el punto anterior; c) Una memoria escrita del proyecto. 			
CARÁCTER: Mat. Oblig. Esp.	CRÉDITOS ECTS: 12	H. LECTIVAS SEM.: 1,5h	CURSO ACADÉMICO: 2017-18
DOCENTE/S: El profesor de cada instrumento			RATIO: 1/5
ESPECIALIDAD	CURSO		DURACIÓN
Interpretación	1º		Anual
COMPETENCIAS			
COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:			
C1- Demostrar el conocimiento necesario para seleccionar el proyecto y elaborar la memoria escrita que forma parte del trabajo fin de estudios.			
C2- Aprender a seleccionar los materiales y la información necesaria.			
C3- Aprender a desenvolverse en el escenario cuidando la presentación y demostrando control escénico.			
C4 -Desarrollar una actitud autocrítica tanto en la interpretación como en el conjunto de la presentación.			
C5- Cuidar al máximo la selección del repertorio más adecuado.			
C6- Demostrar en la interpretación el dominio técnico e interpretativo adquirido durante sus estudios de las Enseñanzas Superiores de Música			
GENERALES: G5, G8, G10, G12, G18, G21, G26	TRANSVERSALES: T1,T2,T3,T4,T6, T8,T13,T14	ESPECÍFICAS: EI1, EI2, EI4, EI5, EI6, EI10	
CONTENIDOS			
Selección del proyecto y elaboración del trabajo que acompaña a la interpretación.			
Técnicas de estudio y aprovechamiento del tiempo correctas.			
Practica de técnicas de autocontrol, relajación y visualización.			
Preparación de la puesta en escena mediante la búsqueda de recursos técnicos y estilísticos.			
Preparación para la presentación oral del concierto, si procede.			
Selección del repertorio más adecuado.			
Estudio e Interpretación del repertorio seleccionado, trabajando los ejercicios más adecuados para el dominio de las obras seleccionadas y utilizando todas las competencias adquiridas a lo largo del Grado Superior.			



METODOLOGÍA

Metodología abierta y participativa, escuchando las opiniones de los alumnos y contrastándolas con la del profesor, para elegir la opción más adecuada en cada caso.

A lo largo del curso, con la orientación de su profesor, el alumno irá estableciendo el tema del proyecto, su contenido y el programa que integrará el concierto fin de carrera, que puede incluir cualquier obra del repertorio de su instrumento.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

1.- Demostrar autonomía en la selección y elaboración del proyecto: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de realizar de forma autónoma proyectos musicales de nivel profesional.

2.- Demostrar una correcta asimilación de las competencias adquiridas durante todo el grado superior: Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación por parte del alumno de todo el bagaje de conocimientos tanto teóricos como prácticos que se le han transmitido a lo largo de todos los cursos.

3.- Conseguir una correcta afinación: Con este criterio se valora en qué medida el alumno logra y mantiene una correcta afinación, tanto si se trata de tocar obras como solista o acompañadas de otros instrumentos.

4.- Demostrar una correcta utilización de las técnicas de emisión del sonido, coordinación y equilibrio durante la interpretación: Con este criterio se intenta evaluar el nivel de desarrollo, comprensión y utilización del mecanismo de producción del sonido de su instrumento o la voz (en el caso del canto), además de la coordinación motriz y el equilibrio entre el esfuerzo muscular que requiere toda práctica instrumental o vocal. También se valora si el alumno ha desarrollado unas capacidades sonoras que le permitan controlar al máximo toda la extensión y posibilidades sonoras de su instrumento o de su voz.

5.- Utilizar de una manera adecuada y coherente con el texto musical el pulso rítmico y las diferentes articulaciones y acentuaciones: Con este criterio se pretende valorar si el alumno ha interiorizado los diversos modos de articular y acentuar, y los sabe aplicar a los textos musicales que deberá interpretar. En el caso del canto, se deberán incluir obras en varios idiomas. También se valora la capacidad del alumno de mantener un pulso regular adecuado al estilo de la obra.

6.- Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía, y control en las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical: Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma sus conocimientos a situaciones concretas de interpretación, y las habilidades y conocimientos adquiridos para realizarlas.

7.- Interpretar en público un programa interesante, mostrando calidad artística y capacidad de comunicación con el espectador, y de una duración adecuada a los usos habituales de cada instrumento o de la voz, en su caso: Mediante este criterio se pretende evaluar la calidad artística y capacidad de autocontrol del alumno, y si ha desarrollado un sentido comunicativo a la hora de interpretar, demostrando nivel expresivo y control escénico, fundamentado en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental, o vocal, y corporal. Transmitiendo a su vez las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

8.- Interpretar las obras de una manera adecuada a su época y estilo, ya sea como solista o en grupo: Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el concepto que este tiene del repertorio seleccionado, así como el grado de imaginación y sensibilidad de que dispone para aplicar los criterios estéticos y estilísticos correspondientes. Además, se evalúa la capacidad adquirida para realizar con solvencia el proyecto presentado.

9.- Ser capaz de analizar las obras presentadas: Este criterio trata de evaluar si el alumno dispone de los conocimientos para analizar y comprender analíticamente la estructura armónico-histórico-formal, de las obras que interpretará dentro de su Trabajo Fin de Estudios.

10.- Ser capaz de redactar con coherencia y capacidad comunicativa: Con este criterio se evaluará la capacidad de recoger y organizar la información, resumirla, redactarla y extraer sus propias conclusiones. Se valorará la el interés de las fuentes consultadas, la capacidad de síntesis y la organización formal de la parte escrita del proyecto, que podrá variar según las características del mismo, pero siempre deberá mostrar claridad, estructura y coherencia.

11.- Demostrar capacidad para la innovación, la creatividad y el emprendimiento: Con este criterio se valora las capacidades del alumno para presentar proyectos originales, creativos, innovadores y su capacidad de desarrollo del espíritu emprendedor.

12.- Utilizar adecuadamente la interpretación de memoria según las características del proyecto presentado: Con este criterio se evalúa la capacidad de tocar de memoria según las convenciones aceptadas para cada instrumento y de forma adecuada al proyecto presentado.

13.- En el caso del Canto, utilizar de manera adecuada la fonética de los diferentes idiomas y la comprensión de los textos: con este criterio se pretende valorar el conocimiento de la pronunciación y el significado del texto en los diversos idiomas del canto, así como la expresión y asimilación de los mismos en la interpretación



Instrumentos de evaluación:

La evaluación será única, con dos posibles convocatorias, en los meses de mayo y junio, con un máximo de cuatro convocatorias. En caso necesario, y previa solicitud razonada del interesado, la dirección del centro podría conceder una quinta convocatoria, de gracia.

El tribunal, formado por cinco miembros, valorará el Trabajo Fin de Estudios en sus dos partes, parte escénica del proyecto y memoria escrita.

No hay evaluación continua.

Criterios de calificación:

La calificación del Trabajo Fin de Estudios será el 100% de la nota final, y estará basada en la aplicación de los criterios de evaluación de esta programación. El tribunal valorará el correcto aprovechamiento de los recursos empleados y su adecuación a las características del proyecto.

La calificación del Trabajo Fin de Estudios será la media ponderada de la calificación de la parte escénica (80%) y de la memoria escrita del proyecto (20%).

Para aprobar la asignatura será necesario haber aprobado los dos apartados de la misma, actuación y memoria escrita.

Criterios mínimos para la evaluación positiva:

Serán aplicados todos los criterios de evaluación incluidos en esta programación para determinar si se han alcanzado las competencias establecidas.

Para obtener una calificación positiva es imprescindible superar tanto la parte escrita como la escénica del trabajo

Sistema de evaluación para los alumnos que han perdido la evaluación continua.

La OF 210/2010 establece que la evaluación y calificación del Trabajo Fin de Estudios será única, por lo tanto no ha lugar a la evaluación continua de la asignatura.

Sistema de evaluación para la convocatoria extraordinaria:

Se aplicarán los mismos instrumentos y criterios de evaluación y calificación que en la convocatoria ordinaria.

Contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

Para obtener una calificación positiva es imprescindible superar tanto la parte escrita como la escénica del trabajo. Para determinar si se han alcanzado las competencias necesarias serán aplicados los criterios de evaluación incluidos en esta programación.

ANEXO

El Trabajo Fin de Estudios se trata de un proyecto seleccionado y elaborado por el alumno o alumna de forma autónoma.

La memoria escrita del proyecto tendrá las características que el alumno estime oportuno según las particularidades de su proyecto, con una extensión mínima de 15 páginas con tipo de letra Arial o Times New Roman de 12 puntos e interlineado de 1,5. El alumno o alumna presentará al tribunal en el plazo que el Centro establezca cinco copias impresas y una en formato digital editable (Word o similar).

La presentación oral o comunicación tendrán la forma que el alumno estime oportunas, según la temática y carácter de su proyecto.

Cada alumno dispondrá de una hora para la presentación e interpretación de su Trabajo Fin de Estudios, más media hora para la preparación del escenario y desmontaje del mismo, si fuera preciso. En casos extraordinarios y debidamente justificados, la Dirección o la Jefatura de Estudios del centro podrán autorizar un mayor tiempo de preparación. Si por algún motivo achacable al alumno la interpretación comenzara con retraso, el tiempo de presentación empezará a contar a partir de la hora prevista. En ningún caso se prolongará el tiempo establecido.

El tribunal valorará globalmente el trabajo presentado, tanto en su parte escrita, oral (si la hubiera), como en la musical, y dentro de ésta valorará los aspectos formales, escénicos y musicales que conforman una actuación de carácter profesional.

El tribunal valorará la selección de acompañantes, si los hubiera, como forma de demostrar capacidad de liderazgo en un proyecto colectivo.

El tribunal valorará el correcto aprovechamiento de los recursos escénicos empleados.